

RESUMEN DE LA PÓLIZA

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
81221705	ELEVADORES MRM SAS DE C.V.
RFC	Dirección
EMR171207HE2	CALLE GUIPUZCOA, 36-501-A, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, C.P. 03430
Teléfono	
52641689	
Referencia	
S/N	
Referencia del cliente	
PA00000443589056	

Versión	Renovación
4	4
Ubicaciones	
1	
Vigencia de la Versión	
Desde las 12 hrs del 26/Feb/2025	
Hasta las 12 hrs del 26/Feb/2026	
Duración: 365 días.	
Descripción del movimiento	
CARTERA MANUAL Renovación póliza	
Prima del movimiento	
Prima Neta	\$4,039.24
Recargo por Pago	
Fraccionado	\$0.00
Derecho de Póliza	\$399.99
IVA 16%	\$710.28
Importe por Pagar	\$5,149.51

ESPECIFICACIÓN DEL GIRO

Este seguro ampara, bajo los términos y condiciones establecidas en la presente póliza, la responsabilidad civil del asegurado derivado de las actividades propias de:

FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTRAS INDUSTRIAS ESPECIFICAS.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza		Importe Total Actualizado	
Desde las 12 hrs del 26/Feb/2025		Importe Total Anterior	\$0.00
Hasta las 12 hrs del 26/Feb/2026		Importe Total Movimiento	\$5,149.51
Duración: 365 días		Importe Total Actual	\$5,149.51
Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda	
Intermediario	Anual	Nacional	

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

L.U.C.* de \$1,000,000.00

* Límite único y combinado

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república.

La compañía asume el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Datos de la Ubicación" de la póliza, por lo que cualquier información adicional solo será de carácter informativo.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a cubrir la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos explícitamente contratados en la póliza y de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en la misma, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de Octubre de 2024, con el número CNSF-S0043-0389-2024/CONDUSEF-006628-01."



Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0095096001	LAURA CERVANTES OROZCO	12/Feb/2025

LC TRC 0016 0521 250211D176 00000443589056

M18 18 OF. SATELITE «»

RESUMEN DE LA PÓLIZA

ASEGURADO

Código de Cliente	Nombre
81221705	ELEVADORES MRM SAS DE C.V.
RFC	Dirección
EMR171207HE2	GUIPUZCOA NO. 36 INT. 501-A, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, C.P 03430

Versión	Renovación
4	4
Ubicaciones	
1	
Vigencia de la Versión	
Desde las 12 hrs del 26/Feb/2025	
Hasta las 12 hrs del 26/Feb/2026	
Duración: 365 días.	
Descripción del movimiento	
CARTERA MANUAL Renovación póliza	
Prima del movimiento	
Prima Neta	\$4,039.24
Recargo por Pago	
Fraccionado	\$0.00
Derecho de Póliza	\$399.99
IVA 16%	\$710.28
Importe por Pagar	\$5,149.51

ESPECIFICACIÓN DEL GIRO

Este seguro ampara, bajo los términos y condiciones establecidas en la presente póliza, la responsabilidad civil del asegurado derivado de las actividades propias de:

FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTRAS INDUSTRIAS ESPECIFICAS.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza		Importe Total Actualizado	
Desde las 12 hrs del 26/Feb/2025		Importe Total Anterior	\$0.00
Hasta las 12 hrs del 26/Feb/2026		Importe Total Movimiento	\$5,149.51
Duración: 365 días		Importe Total Actual	\$5,149.51
Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda	
Intermediario	Anual	Nacional	

ASEGURADO ADICIONAL

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

L.U.C.* de \$1,000,000.00

* Límite único y combinado

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Coberturas	Límite	Deducible
Actividades e Inmuebles	L.U.C.	10.00 % sobre la reclamación Con mínimo de 10,000.00 Pesos
Carga y descarga	\$1,000,000.00	10.00 % sobre la reclamación Con mínimo de 10,000.00 Pesos
Asumida por contratistas y/o subcontratistas independientes y/o prestadores de servicios	\$1,000,000.00	10.00 % sobre la reclamación Con mínimo de 10,000.00 Pesos
Cruzada por vecinaje	\$1,000,000.00	10.00 % sobre la reclamación Con mínimo de 10,000.00 Pesos
Contaminación del medio ambiente en México	\$1,000,000.00	10.00 % sobre la reclamación Con mínimo de 10,000.00 Pesos
Daños por trabajos de soldadura	\$1,000,000.00	10.00 % sobre la reclamación Con mínimo de 50,000.00 Pesos
Daños a instalaciones subterráneas	\$1,000,000.00	10.00 % sobre la reclamación Con mínimo de 50,000.00 Pesos
Daños por el apuntalamiento	\$1,000,000.00	10.00 % sobre la reclamación Con mínimo de 50,000.00 Pesos

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible y los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página www.gnp.com.mx, o bien solicitarlo a su agente de seguros.

ESPECIFICACIÓN POR COBERTURA

Asumida por Contratistas y/o subcontratistas independientes y/o prestadores de servicio

EN ESPECIFICACIÓN

ESPECIFICACIÓN APLICABLE A LA VERSIÓN 4 DE LA PRESENTE PÓLIZA Y POR TODA SU VIGENCIA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL GIRO PRINCIPAL DEL ASEGURADO

TRABAJOS DE REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ELEVADORES, MONTACARGAS, MONTA COCHES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS.

SUMA ASEGURADA

1, 000,000 OPERA POR EVENTO Y COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO (LUC) PARA TODOS LOS ASEGURADOS, FILIALES, UBICACIONES Y COBERTURAS AMPARADAS Y EVENTOS CUBIERTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

LA DE LA REPÚBLICA MEXICANA

TERRITORIALIDAD

REPÚBLICA MEXICANA

TEXTOS APLICABLES

1. APLICAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. BASE OCURRENCIA.
2. LOS DEDUCIBLES SON APLICABLES TANTO A LAS INDEMNIZACIONES COMO A LOS GASTOS DE DEFENSA.

GASTOS DE DEFENSA

ESTAN INCLUIDOS HASTA EL 50% DE LA S.A.

EXCLUSIONES

EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES GENERALES Y PARTICULARES INDICADAS EN LOS TEXTOS DE RC GENERAL DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. SE AGREGAN LAS SIGUIENTES

- CASO FORTUITO
- DAÑOS PUNITIVOS Y/O EJEMPLARES
- CUALQUIER TIPO DE RC PROFESIONAL
- DIRECTORES Y OFICIALES
- PÉRDIDA FINANCIERA PURA
- RC DERIVADA DE RIESGO CIBERNÉTICO
- RESPONSABILIDAD AMBIENTAL
- RC DE CUALQUIER TIPO DERIVADA DE ACTIVIDADES DIFERENTES A LAS DESCRITAS COMO CUBIERTAS EN ÉSTE DOCUMENTO
- GARANTÍA DE CALIDAD DEL PRODUCTO FABRICADO O SERVICIO PRESTADO
- DAÑO MORAL Y/O PERJUICIO SIN DAÑO FÍSICO, CUANDO SE TENGA COBERTURA PARA ESTE TIPO DE INDEMNIZACIÓN
- ERRORES DE DISEÑO.
- CYBER EXCLUSIÓN
- PRODUCTOS EN MÉXICO
- HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES
- EPIDEMIA, PANDEMIA
- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS, DEMORA EN LOS TRABAJOS.

**OBSERVACIONES**

LAS ÁREAS DE LOS TRABAJOS DEBERÁN ESTAR DELIMITADAS Y SÓLO TENER ACCESO PERSONAL AUTORIZADO.

SE DEBERÁN OBSERVAR LAS MEDIDAS QUE EXIGE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS DUEÑOS DEL INMUEBLE DONDE REALIZAN SUS TRABAJOS.

ASUMIDA POR CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO EMPRESA O PERSONA DE QUIEN SE ASUME LA RESPONSABILIDAD

SE DEBERÁ INFORMAR ANTES DE SINIESTRO, LA EMPRESA DIFERENTE AL ASEGURADO, DE QUIÉN SE DESEA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A SER REALIZADA POR EL CONTRATISTA O PRESTADOR DE SERVICIOS
TRABAJOS DE REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ELEVADORES,
MONTACARGAS, MONTA COCHES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS

FIN DE LA ESPECIFICACIÓN

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando al teléfono 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república.

La Compañía asume el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Datos de la Ubicación" de la póliza, por lo que cualquier información adicional sólo será de carácter informativo.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 55 5227 9000 desde cualquier parte de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a cubrir la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos explícitamente contratados en la póliza y de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en la misma, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de Octubre de 2024, con el número CNSF-S0043-0389-2024/CONDUSEF-006628-01."



Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0095096001	LAURA CERVANTES OROZCO	12/Feb/2025

LC TRC 0016 0521 250211D176 00000443589056

M18 18 OF. SATELITE <>>